



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°995 DE 2015

"Por la cual se otorga un título académico"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, el estudiante contemplado en la presente Resolución reúne los requisitos para otorgar el título de Magíster en Ciencias Ambientales;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **MAGÍSTER EN CIENCIAS AMBIENTALES** a:

ALEJANDRO DE LA OSSA LACAYO
C.C. No.72.290.986 expedida en Barranquilla (Atlántico)

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el martes 2 de junio de 2015.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2015

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Proyectó: Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz